



Experiencia a la Vanguardia

G-0235/2023

México D.F., a 4 de Octubre de 2023

Datos sobre emisión del CFDI con Complemento Carta Porte.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos del conocimiento, que en el portal de "Prensa" del Servicio de Administración Tributaria - SAT, se ha dado a conocer la siguiente información relacionada con la emisión del CFDI con Complemento Carta Porte (CCP)..

CFDI con CCP

- Desde enero de 2022 (cuando se estableció su obligatoriedad a agosto de 2023), se han emitido 602 millones 767 mil 439 facturas (para mayor referencia, se adjunta cuadro comparativo por tipo de transporte).

Autotransporte		Aéreo	
2022	2023	2022	2023
360,567,990	236,587,953	538,284	305,880
597,155,943		844,164	

Marítimo		Ferroviario	
2022	2023	2022	2023
303,918	229,666	2,448,747	1,785,001
533,584		4,233,748	

- La información registrada en este documento *esta protegida por el secreto fiscal* y ayuda a fortalecer el comercio formal, combatir el contrabando y la competencia desleal.
 - Brinda confianza y certeza jurídica a los transportistas, apoyando en el establecimiento de estrategias que garanticen la seguridad de tránsito y que permitan anticipar riesgos o amenazas en el traslado.
 - El llenado del CCP para Autotransporte requiere el registro de 34 campos mínimos obligatorios, divididos en 6 secciones y no más de 142 campos como se ha comentado en otras fuentes.
 - El SAT señala que la emisión del complemento Carta Porte es obligatoria desde el 1 de enero de 2022.
 - Se anexa comunicado y enlace para consulta: <https://www.gob.mx/sat/prensa/avanza-emision-de-facturas-electronicas-con-complemento-carta-porte-052-2023?idiom=es>



[Comunicado052_Carta_Porte_041023_.pdf](#)

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

[LRV/UMB/ACG](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.